·		
Apellidos y nombre	Documento pacional de identidad	Causas de exclusión
Lázaro Ríos, Javier	5.406.784	A-B-C
Pérez Sánchez-Mateos, Pablo Antonio.	3.823.388-Y	В
Regalado Romero, Manuel	50.967.337-G	Α
Rodríguez Fuentes, Pedro Vicente	3.831.661	A-B
Vega García, Jesús	2.616.042-E	·c
Zapata Blázquez, Juan	1.798.551	A-B
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

#### Causas de exclusión:

- A: No presenta currículum vitae (base 3, párrafo tercero de la convocatoria).
- B: No acredita documentalmente la titulación académica requerida (base 2, párrafo quinto de la convocatoria).
- C: No presenta fotocopia del documento nacional de identidad (base 3, párrafo segundo de la convocatoria).
- D: No acredita documentalmente la nacionalidad española (base 2, párrafo primero de la convocatoria).

# MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

4388

RESOLUCION de 13 de febrero de 1995, de la Secretaria General de Justicia, por la que se modifica la de 12 de diciembre de 1994, que hizo pública la composición de los tribunales calificadores únicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos libre y promoción) y Agentes (turno libre), así como las unidades de colaboración en cada sede de examen.

Como consecuencia de las renuncias habidas entre los miembros de los Tribunales calificadores únicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos libre y promoción) y Agentes (turno libre) y de las unidades de colaboración, nombrados por Resolución de 12 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Esta Secretaría General de Justicia ha resuelto nombrar, en sustitución de los mismos a los miembros que a continuación se expresan, así como proceder a la subsanación de errores en los nombres y apellidos de los ya designados.

#### Tribunales calificadores únicos

Cuerpo de Oficiales. Turno de promoción interna

Tribunal titular

Vocales: Donde dice: «Doña Rosa María del Carmen Tomé García», debe decir: «Don Guillermo Fernández-Vivancos Romero».

Tribunal suplente:

Vocales: Donde dice: «Don Guillermo Fernández-Vivancos Romero», debe decir: Doña Margarita Fernández Piñero».

Cuerpo de Oficiales. Turno libre

Tribunal suplente:

Vocales: Donde dice: «Doña Josefa González Huergo», debe decir: «Don César Otermín Varona»; donde dice: «Don Fernando de la Fuente de la Fuente», debe decir: «Don José Carlos Julián Casado».

Cuerpo de Auxiliares. Turno de promoción interna

Tribunal suplente:

Vocales: Donde dice: «Doña Sacramento Fernández-Vivancos Romero», debe decir: «Doña Blanca Fuentes Martin».

### Cuerpo de Auxiliares. Turno libre

Tribunal titular:

Vocales: Donde dice: «Doña Amalia Marcos Andrés», debe decir: «Doña Rosa María Angosto Agudo».

Tribunal suplente:

Falta la palabra «Vocales» a continuación de «Presidente: Doña Asunción Gómez Martín».

Vocales: Donde dice: «Doña Carmen Gamir Valencia», debe decir: «Doña Carmen Gamiz Valencia»; donde dice: «Doña Rosa María Angosto Agudo», debe decir: «Doña María de las Nieves López Vázquez»; donde dice: «Doña Cristina García Sáenz», debe decir: «Don Antonio Arroyo Toribio»; donde dice: «Don Salvador Latorre de Mur», debe decir: «Don José Marturet Carretero».

#### Cuerpo de Agentes

Tribunal titular:

Vocales: Donde dice: «Don Antonio López García», debe decir: «Doña Estrella López Tello»; donde dice: «Doña Concepción López de Hontanar y Fernández Roldán», debe decir: «Doña Carmen Yuste González Rueda»; donde dice: «Don Manuel Serrano Maroto», debe decir: «Doña Celia Garay García».

Tribunal suplente:

Presidente: Donde dice: «Don Francisco Javier Sanz Pérez», debe decir: «Don Pedro Pérez Enciso».

Vocales: Donde dice: «Doña Estrella López Tello», debe decir: «Doña Montserrat Tellechea López de Calle»; donde dice: «Doña Carmen Yuste González Rueda», debe decir: «Don Juan Pablo González del Pozo»; donde dice: «Doña Mónica Feijoo López Bolaño», debe decir: «Manuel Cristóbal Zurdo»; donde dice: «Doña Celia Garay García», debe decir: «Don Manuel Martín Salas»; donde dice: «Don Juan Ortiz Yerbes», debe decir: «Doña Carmen Vicente Mena García».

Unidades de colaboración en cada sede de examen

#### **BARCELONA**

Unidad para el Cuerpo de Auxíliares. Turno de promoción (realización prueba de Mecanografía) y turno libre

Colaboradores:

Titulares:

Donde dice: «Don Esteban Farando Boix», debe decir: «Doña María del Carmen Soler Castell».

Suplentes.\

Donde dice: «Doña María del Carmen Soler Castell», debe decir: «Doña María Teresa Padrosa Cuni»; donde dice: «Doña Adela Velasco Jiménez», debe decir: «Doña Carmen Bafaluy Grima»; donde dice: «Don Francisco Miguel Pérez Cánovas», debe decir: «Don Francisco Pérez Sánchez».

Unidad para el Cuerpo de Agentes

Colaboradores:

Titulares:

Inciuir a «Doña Montserrat Orland Romero» entre «Doña Rosa Maria Pamies Serrat» y «Doña Ana Judez López».

#### **BILBAO**

Unidad para el Cuerpo de Agentes

Colaboradores:

Titulares:

Donde dice: «Don Javier Turienzo Alvarez», debe decir: «Doña Ana Calvo Sanzo».

Suplentes:

Donde dice: «Doña Ana Calvo Sanzo», debe decir: «Doña Rosa López Beltrán».

#### **CEUTA**

Unidad para el Cuerpo de Auxiliares. Turno promoción (realización prueba de Mecanografía) y turno libre

Colaboradores:

Titulares:

Donde dice: «Doña Inmaculada González Palacios», debe decir: «Don José Antonio Oñate Gómez».

Suplentes:

Donde dice: «Don Luis Alcázar Arroyo», debe decir: «Doña Africa Terrón Mela».

Unidad para el Cuerpo de Agentes

Coordinador:

Suplente:

Donde dice: «Doña Josefa Vilar Mendieta», debe decir: «Margarita Frías Alonso».

Colaboradores:

Suplentes:

Donde dice: «Don Luis Ordóñez Rondón», debe decir: «Don Manuel Herrero Obón».

#### LA CORUÑA

Unidad para el Cuerpo de Auxiliares. Turno promoción (realización prueba de Mecanografía) y turno libre

Colaboradores:

Titulares:

Donde dice: «Doña Teresa Zas Candame», debe decir: «Doña Angeles Afonso André».

Suplentes:

Donde dice: «Doña Angeles Afonso André», debe decir: «Doña Amalia Iglesias Guitián».

# **GRANADA**

Unidad para el Cuerpo de Agentes

Colaboradores:

Titulares:

Donde dice: «Don José Morillas Lastra», debe decir: «Don Joaquín Martínez Escoriza».

Suplente:

Donde dice: «Doña María Jesús Boloix Escobar», debe decir: «Doña María Angeles Villaverde Gutiérrez», donde dice: «Don Joaquín Martínez Escoriza», debe decir: «Don Emilio López Castro».

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Unidad para el Cuerpo de Auxiliares. Turno de promoción (realización prueba de Mecanografía) y turno libre

Colaboradores:

Suplentes:

Donde dice: «Don Manuel Sánchez Santana», debe decir: «Don Antonio Martínez Espejo».

Unidad para el Cuerpo de Agentes

Colaboradores:

Suplentes:

Donde dice: «Doña Luz María Arias de la Mata», debe decir: «Don Alfonso Rodríguez Mateo».

#### **MURCIA**

Unidad para el Cuerpo de Oficiales. Turno libre

Colaboradores:

Titulares:

Donde dice: «Doña Elena Burgos Herrera», debe decir: «Don José Ginés Sánchez Martínez».

Suplentes:

Donde dice: «Don José Ginés Sánchez Martínez», debe decir: «Don Jorge Muñoz Muñoz».

Unidad para el Cuerpo de Auxiliares. Turno de promoción (realización prueba de Mecanografía) y turno libre

Colaboradores:

Titulares:

Donde dice: «Don José Antonio López Rivera», debe decir: «Don Juan Belda Ruiz».

Suplentes:

Donde dice: «Doña María del Sol García López», debe decir: «Doña María Dolores García García»; donde dice: «Don Juan Belda Ruiz», debe decir: «Don José A. Dolera Albarracín».

Unidad para el Cuerpo de Agentes

Colaboradores:

Titulares:

Donde dice: «Don Pedro Julio Soler Soriano», debe decir: «Doña Berta Benegas Jiménez».

Suplentes:

Donde dice: «Don Juan de Dios Valverde García», debe decir: «Doña María Carmen Camacho Lozano»; donde dice: «Doña Berta Benegas Jiménez», debe decir: «Don Francisco R. Clemente Martínez».

#### **OVIEDO**

Unidad para el Cuerpo de Oficiales. Turno libre

Coordinador:

Suplente:

Donde dice: «Doña Visitación Fernández Rodríguez», debe decir: «Doña Visitación Fernández Gutlérrez».

Unidad para el Cuerpo de Agentes

Colaboradores:

Suplentes:

Donde dice: «Doña Marta Díaz Crumots», debe decir: «Doña Montserrat Cue Soto».

#### **PAMPLONA**

Unidad para el Cuerpo de Auxiliares. Turno de promoción (realización prueba de Mecanografía) y turno libre

Colaboradores:

Titulares:

Donde dice: «Doña María Luz Noain Echeverria», debe decir: «Doña María Luisa Iturria Andreu».

Suplente:

Donde dice: «Doña María Luisa Iturria Andreu», debe decir: «Doña María Molina Aznar».

Unidad para el Cuerpo de Agentes

Colaboradores:

Titulares:

Donde dice: «Don Carlos López de Guereño Sanz», debe decir: «Doña Gloria Yolanda Ros Sánchez».

Suplentes:

Donde dice: «Doña Gloria Yolanda Ros Sánchez», debe decir: «Doña Azucena Villafranca Galindo».

#### **TENERIFE**

Unidad para el Cuerpo de Agentes

Colaboradores:

Titulares:

Donde dice: «Don Hugo Herrera Ortega», debe decir: «Don Francisco Hugo Herrera Ortega».

#### **SANTANDER**

Coordinador para todas las Unidades:

Suplente:

Donde dice: «Doña Lucila Mazorra Macho», debe decir: «Doña Mercedes Doce Marín».

Unidad para el Cuerpo de Oficiales. Turno libre

Coordinador:

Suplente:

Donde dice: «Doña Raquel Oyarbide Bear», debe decir: «Don Alfredo Beivide Palacio».

Unidad para el Cuerpo de Agentes

Coordinador:

Suplente:

Donde dice: «Don Alfredo Beivide Palacio», debe decir: «Doña Raquel Oyarbide Bear».

#### **SEVILLA**

Coordinador para todas las Unidades:

Suplente:

Donde dice: «Don Juan Benítes Santos», debe decir: «Don Juan Benítez Santos».

Unidad para el Cuerpo de Oficiales. Turno libre

Coordinador:

Suplente:

Donde dice: «Doña Esperanza Pérez Alferez», debe decir: «Doña Esperanza Pérez Angeles».

Colaboradores:

Suplentes:

Donde dice: «Doña Concepción Gil Gil», debe decir: «Doña Concepción Gil García».

Unidad para el Cuerpo de Auxiliares. Turno de promoción (realización prueba de Mecanografía) y turno libre

Coordinador:

Suplente:

Donde dice: «Don José Manuel Barrera Castañón», debe decir: «Don José Manuel Barrena Castañón».

Colaboradores:

Titulares:

Donde dice: «Don Fernando Fernández Guerra», debe decir: «Don José Fernando Fernández Guerra».

Donde dice: «Don Diego Sánchez Marciá», debe decir: «Don Diego Sánchez Marcial»; donde dice: «Don Miguel Montero Gómez», debe decir: «Don Manuel Montero Gómez».

Unidad para el Cuerpo de Agentes

Colaboradores:

Titulares:

Donde dice: «Doña Ana María Jiménez Badar», debe decir: «Doña Ana María Jiménez Bada».

Donde dice: «Doña Feliciana Cañizades Ramos», debe decir: «Doña Feliciana Cañizares Ramos»; donde dice: «Don Antonio Cano García», debe decir: «Don Antonio Cano Gracía».

#### **VALENCIA**

La unidad de Coordinación de Valencia queda como sigue:

Coordinador de todas las Unidades:

Titular:

Don José Ramón González Ordóñez.

Suplente:

Doña Ana Martínez Llorca.

Unidad para el Cuerpo de Oficiales. Turno libre

Coordinador:

Titular:

Doña Concepción Pérez Talavera.

Suplente:

Doña Carmen María Labrador Chouciño.

Colaboradores:

Titulares:

Don José María Chirivella Barrachina.

Don Juan García Molla.

Don Vicente Maties Martinez.

Doña Fuensanta Zaragoza Campos.

Suplentes:

Doña Susana de la Barrera García.

Doña María José Folgado Pedros.

Don Miguel Vicente Mañez Pablo.

Doña Leonor de Victoria Jiménez.

Unidad para el Cuerpo de Auxiliares. Turno promoción (realización prueba de Mecanografía) y turno libre

Coordinador:

Titular:

Don Luciano Borges Alejo.

Suplente:

Doña Angeles Calabuig Lizcano.

Colaboradores:

Titulares:

Doña Ana María Guerrero Morales.

Doña Carmen Jerez Martínez.

Don José A. Marturet Carretero.

Doña Magdalena Marzal Vicente. Don Francisco Javier Monfort Hurtado.

Doña María José Sancho López.

#### Suplentes:

Don José Vicente Blasco Blasco. Doña María José Gómez Coronas. Don Pedro Guerrero Canalejo. Doña María José Lucas Chaparro. Doña Leonor Martínez Herraiz. Doña Isabel Rueda Gordillo.

Unidad para el Cuerpo de Agentes

Coordinador:

Titular:

Don Jesús Calero Injesta.

Suplente:

Don Lorenzo Navarro Lorente.

Colaboradores:

Titulares:

Don Enrique Campayo Esteban.
Don Jesús García Martínez.
Don Antonio Guerola Soler.
Don Enrique Hernández Calvo.
Don Pedro Jiménez Mylonas.
Don Félix de Juan Aguado.
Doña Concepción Ramírez García.
Don Carlos Riera Matas.
Don Antonio Romano Piñero.

#### Suplentes:

Don Francisco Holgado Molina
Doña Carmen Liceras González.
Doña María Vicenta Marí Clerigues.
Don Pedro Moreno Ortín.
Don José Muñoz Blanco.
Doña Luz Pérez Esteban.
Doña Carmen Nieves Pons Soriano.
Don Félix Quintana Martí.
Don José Luis Ruiz Gil.

## VALLADOLID

Unidad para el Cuerpo de Auxiliares. Turno promoción (realización prueba de Mecanografía) y turno libre

Colaboradores:

Suplente:

Donde dice: «Doña María Iciar Jesús Sanz Rubiales», debe decir: «Doña Ana María Gómez González».

Unidad para el Cuerpo de Agentes

Colaboradores:

Titulares:

Donde dice: «Doña Ana María Suárez Sastre», debe decir: «Doña Elena Yenes Martín».

Suplentes:

Donde dice: «Doña Elena Yenes Martín», debe decir: «María del Carmen Antón Rodríguez»; donde dice: «Doña Nieves Arriazu Rodríguez», debe decir: «Doña Purificación Martínez Sánchez»; donde dice: «Don Juan Carlos Rodilana Roldán», debe decir: «Doña María del Canto Alonso Rodríguez».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de febrero de 1995.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

4389

ORDEN de 25 de enero de 1995 por la que se convocan pruebas selectivas del turno de promoción interna correspondiente a la convocatoria de 19 de mayo de 1989, para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, en ejecución de la sentencia de 24 de septiembre de 1991 de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

La Sección Quinta de la Sala de Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con fecha 24 de septiembre de 1991, dictó sentencia en el recurso contencioso-administrativo número 59062 en cuyo fallo se declara: «Que estimando el recurso contencioso-administrativo... contra la resolución de 26 de marzo de 1990 del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones que desestimó el de reposición formulado contra la de 19 de mayo de 1989 que convocó pruebas para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, debemos anular y anulamos dichas resoluciones por no ser conformes a derecho en sus bases 1.7.1, 2.2 y 5.1 sin hacer condenas de costas.»

Según lo expresado en los fundamentos jurídicos quinto, sexto y séptimo, las bases de la convocatoria anuladas debían ajustarse, en cuanto al turno de promoción interna se refiere, a lo establecido en el Real Decreto 1475/1981, de 24 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de los Cuerpos Especiales de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Por cuanto antecede, y para dar validez a la ya referida resolución de 19 de mayo de 1989, esta Secretaría General de Comunicaciones, en uso de las competencias que le han sido delegadas por Orden de 24 de abril de 1992, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y teniendo en cuenta el auto que sobre el particular ha dictado la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional el día 15 de diciembre de 1994, resuelve:

Convocar, en ejecución de la sentencia de 24 de septiembre de 1991 de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, las pruebas selectivas del turno de promoción interna correspondiente a la convocatoria de 19 de mayo de 1989 para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, aplicando las normas y los procedimientos contenidos en el Real Decreto 1475/1981, de 24 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de los Cuerpos Especiales de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con sujeción a las siguientes:

#### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales.

1.1. Número de plazas.—Se convocan 29 plazas por el turno de promoción interna.

Del número de plazas a cubrir por este turno de promoción interna se reservan 17 plazas para los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Técnico de Correos a extinguir y al Cuerpo Técnico de Telecomunicación a extinguir y 12 plazas para los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

1.2. Sistema selectivo.—El procedimiento de selección será el siguiente:

Concurso de méritos preselectivo mediante la aplicación del baremo publicado como anexo I del Reglamento de los Cuerpos Especiales de Correos y Telecomunicación de 24 de abril de 1981, en el que se valorará el tiempo de permanencia en el servicio, la responsabilidad de las funciones realizadas, la eficacia demostrada y los estudios realizados, sin que en ningún caso el número de aprobados pueda exceder de las vacantes señaladas. Los preseleccionados tendrán que superar un curso selectivo de formación y prácticas en la Escuela Oficial de Comunicaciones.